



RES - 2024 - 1909 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 6609 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a la adquisición de insumos para la realización de actividades en el Laboratorio de la Cátedra II de Anatomía de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

I Presupuesto adjunto a las actuaciones y el INFO - 2024 - 86 - DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsas Abreviadas N° 352/2024 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. a) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. – DECTO-2024-666-APN-PTE, Res-2024-4547- REC#UNNE y ratificada por Res-2024-594-CS#UNNE);

El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 68;

El informe técnico producido por el señor Profesor Dr. Arturo Martín Gorodner;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsas Abreviadas N° 352/2024, tramitada por EXP – 2024 –6609# UNNE.
ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico y Menor Precio, a favor de las Firmas “MIGUEL ANGEL POMPIANI” y “ALOE K. COMPANY S.R.L”, esta Ciudad, la contratación de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

"MIGUEL ANGEL POMPIANI"			
RGL	CANT	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	200 L	FORMOL 40% LITRO	\$ 756.000,00
"ALOE K. COMPANY S.R.L"			
02	05	GUANTES LATEX "S" X 100 U-SP-	\$ 19.902,10
03	05	GUANTES LATEX "M" X 100 U-SP-	\$ 19.902,10

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “MIGUEL ANGEL POMPIANI” la liquidación y pago de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 756.000,00), y de la Firma “ALOE K. COMPANY S.R.L”, la liquidación y pago de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 39.804,20), por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 795.804,20), con cargo a la Pda. 2.25.252 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”- Recurso: Recursos Propios y Economía de Ejercicios Anteriores – Facultad de Medicina - Ejercicio 2024.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

mjch.

Hoja de firmas